



Resolución Jefatural

Nº 00027-2010-INIA

29 ENE. 2010

Lima,

VISTO:

El Informe Técnico Nº 005-2010-INIA-OGP/OPRE, de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación del INIA, sobre Crédito Suplementario en la Unidad Ejecutora 001 Sede Central para el Año 2010, por la fuente de financiamiento Recursos Donaciones y Transferencias, por la suma de S/ 76,256.00 nuevos soles y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 29465 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, se aprueba entre otros el Presupuesto del Pliego 163: **INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA- INIA** para el Año Fiscal 2010;

Que, por Resolución Jefatural Nº 00329-2009-INIA, de fecha 30 de diciembre de 2009, se ha aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura-PIA del Pliego 163: **INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA- INIA**;

Que, mediante Oficio Nº 184-2010-INIA-OGA., el Director General de la Oficina de Administración de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central, conforme al Pliego 163- Instituto Nacional de Innovación Agraria-INIA, solicita la incorporación de los recursos provenientes de Saldo de Balance del Ejercicio Fiscal 2009, por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias;

Que, en consecuencia es necesario incorporar en el Presupuesto Institucional del Pliego 163: INIA, los recursos captados por Saldo de Balance por la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias por la suma de S/ 76,256.00 Nuevos Soles;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 42º numeral 42.1, inciso d) de la Ley Nº 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto"; y

Con la visación de los Directores Generales de las Oficinas Generales de Planificación, de Administración y Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos, en el Presupuesto Institucional del Pliego 163: Instituto Nacional de Innovación Agraria- INIA para el

Año Fiscal 2010, hasta por la suma de **SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTISEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 76,256.00)**; de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

(En Nuevos Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		76,256.00	
Donaciones			
	1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	76,256.00
1.9		Saldos de Balance	76,256.00
1.9.1		Saldos de Balance	76,256.00
1.9.1 1		Saldos de Balance	76,256.00
1.9.1 1.1		Saldos de Balance	76,256.00
1.9.1 1.1.1		Saldos de Balance	76,256.00
		TOTAL INGRESOS	S/. 76,256.00

EGRESOS

(En Nuevos Soles)

SECCION PRIMERA : **Gobierno Central**

PLIEGO : 163 Instituto Nacional de Innovación Agraria-INIA
UNIDAD EJECUTORA : 001 Sede Central
FUNCION : 10 Agropecuaria
PROGRAMA FUNCIONAL : 009 Ciencia y Tecnológica
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0017 Innovación Tecnológica
ACTIVIDAD : 1.094669 Desarrollo Tecnológico Agrario

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias



Resolución Jefatural

Nº 00027-2010-INA

Lima, 29 ENE. 2010

- 3 -

GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios	73,506.00
------------------------	-----------

GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros	2,750.00
---	----------

TOTAL EGRESO	S/. 76,256.00
---------------------	----------------------

Artículo 2º .-Notas para Modificación Presupuestaria

La Unidad Ejecutora 001 Sede Central, elaborara la correspondiente "Notas para Modificación Presupuestaria", que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3º.- Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 23º numeral 23.2 de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrate y Comuníquese.


 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
 REPUBLICA DEL PERU
 JEFE
 ING. CESAR ALBERTO PAREDES PIANA
 JEFE
 Instituto Nacional de Innovación Agraria